

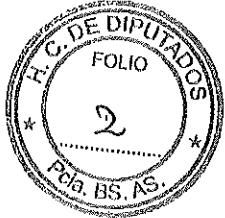
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración del 121º aniversario de la localidad de Carlos Tejedor, partido homónimo, a celebrarse el 3 de enero de 2026.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Traemos a consideración este proyecto de declaración para homenajear a la localidad de Carlos Tejedor, que estará cumpliendo 120 años el 3 de enero de 2026.

El distrito mencionado se creó por la ley provincial N° 2901, la cual fue promulgada el 3 de enero de 1905. Toma el nombre del doctor Carlos Tejedor, que fuera gobernador de la provincia de Buenos Aires, diputado nacional y Ministro de Relaciones Exteriores durante la Presidencia de Domingo Faustino Sarmiento. También, fue el redactor del primer Código Penal del país, además, de un importante jurisconsulto.

Carlos Tejedor falleció en la ciudad de Buenos Aires el 3 de enero de 1903, a la edad de 86 años.

Dos años más tarde, y en honor a esta personalidad de la vida institucional del país, la ley N° 2901 permitió la creación del distrito que hoy lleva su nombre y que en enero de 2025 cumplirá 120 años de vida.

"El fundador de esas tierras fue el Dr. Alberto Honorio Almirón, quien por esa fecha -año 1905- era dueño de los campos comprendidos en lo que actualmente es el Distrito. Dichas tierras también pertenecían al ex Ferrocarril Oeste que tenía en ese lugar su estación terminal llamada Flora", detalla la página web del municipio de Carlos Tejedor.

El doctor Almirón predijo un futuro próspero con vistas al progreso de esos campos. Así es que la visión de este notable se concretó al reservar los terrenos necesarios para edificios y lugares públicos, gestionó ante el ferrocarril la apertura de pasos a nivel y mandó a construir por su cuenta un edificio para la escuela.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Honorble Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la  
presente iniciativa.

BLANCA ELIDA ALESSI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.